## <u>DISPOSICION DE PRESIDENCIA Nº 6637</u>

## VISTO:

La solicitud presentada por profesionales inscriptos mediante la cual solicitan la inscripción en el Registro Especial de Sociedades; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Sociedad en cuestión se enmarca dentro de lo normado en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 3278/07 y modificatoria.

Que los profesionales en cuestión se encuentran comprendidos dentro de los  $Artículos 4^{\circ}$ ;  $5^{\circ}$  y  $6^{\circ}$  de la Ley 10620;

Por ello, el

## PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO D I S P O N E :

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Acordar la inscripción del Estudio "MARASCA, BERISSO & ASOCIADOS" en el Registro Especial de Sociedades, al Tomo 1 Folio 243 Legajo 243, con fecha de vigencia desde el 10/01/2011, estando el mismo conformado por los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEG. N°	DELEGACIÓN	PART.
BERISSO, Mariana Erica	C.P.	142	52	36754/1	C.A.B.A.	50,00 %
MARASCA, Diego Gabriel	C.P.	142	53	36755/9	C.A.B.A.	50,00 %

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Regístrese, notifiquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.